

Invitación a cotizar  
Nro. VAD-023-2025  
Términos de Referencia (TdeR)

## **Capítulo I. Generalidades y objeto**

### **1. Presentación**

La Universidad de Antioquia (Vicerrectoría Administrativa, en adelante, **UdeA**), INVITA a los COMERCIANTES que sean personas naturales y a las SOCIEDADES COMERCIALES que sean personas jurídicas, interesadas en presentar Propuestas, en forma individual, para seleccionar un **Proponente del Contrato de Suministro de Bolsas Biodegradables, servicio de transporte, distribución, entrega y las demás condiciones, necesarias, directas y conexas, del contrato**, conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (**Anexo 1**).

La **UdeA** con NIT 890.980.040-8, es una persona jurídica, autónoma, pública, sin ánimo de lucro y con personería jurídica que se rige por la Constitución Política (artículo 69 y 113), la Ley 30 de 1992; el Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación, la Resolución Rectoral 39475 de 2014; y en materia de políticas y planeación educativa sigue las directrices del Ministerio de Educación y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Las expresiones utilizadas en el presente documento, con mayúscula inicial, deben ser entendidas con el significado que se indica en el **Anexo 1** de los TdeR. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

## 2. Objeto y cronograma

<p><b>Objeto 1.</b> Suministro de Bolsas plásticas biodegradables, con Características Técnicas Uniformes (CTU), de común utilización (Anexo 1);</p> <p>2. El servicio de transporte, distribución y entrega de Bolsas plásticas biodegradables;</p> <p>3. Las demás condiciones, necesarias, directas y conexas, del contrato.</p> <p>Todo lo anterior, conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1)”. </p>	
Presupuesto oficial	200.000.000 CDP 1001290253 del 25 de marzo de 2025
Plazo	1 año, contado a partir de fecha del acta de inicio; podrá prorrogar por un plazo igual a la inicial, previa justificación y aceptación de las <b>Partes</b> .
Lugar de celebración	Medellín, Calle 67 # 53 – 108 (Ciudad Universitaria), para todos los efectos legales y contractuales.
Lugar de ejecución o Zonas de Cobertura	Departamento de Antioquia. El <b>Proponente</b> debe entregar los productos a domicilio, en las direcciones que se indiquen en la solicitud de pedido.
Fecha de apertura y publicación	1 de abril de 2025
Reunión informativa	Reunión informativa VAD-023-2025 Lunes, 7 de abril · 10:00 Zona horaria: América/Bogotá Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: <a href="https://meet.google.com/pmn-wkxw-gjo">https://meet.google.com/pmn-wkxw-gjo</a>
Plazo y medio para solicitar modificaciones y observaciones	Se recibirán entre el 1 de abril de 2025 y el de 8 de abril 2025 hasta las 16:00 horas, hora legal de Colombia, a través del correo: <a href="mailto:bienesservicios.vad@udea.edu.co">bienesservicios.vad@udea.edu.co</a>  Cumplido este plazo, <b>NO</b> se dará trámite a ninguna solicitud.
Plazo para responder solicitudes	Hasta el 21 de abril de 2025
Plazo para publicar Adendas (cuando aplique)	Hasta el 21 de abril de 2025
Fecha y medio de entrega de Propuesta	<b>El 24 de abril de 2025</b> , desde las 09:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. hora legal en Colombia, a través de la ventanilla única virtual. (Ver <b>Anexo 4</b> )
Fecha y medio de apertura de Propuestas	Recibo Propuestas VAD-023-2025 Jueves, 24 de abril · 10:00 Zona horaria: América/Bogotá Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: <a href="https://meet.google.com/mcj-orqk-djw">https://meet.google.com/mcj-orqk-djw</a>

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia



Plazo para publicar informe de evaluación	Hasta TREINTA (30) días calendario, siguientes a la entrega de las Propuestas. Prorrogables si la UdeA lo requiere
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Hasta TRES (3) días hábiles, siguientes a la publicación.
Plazo para responder observaciones al informe de evaluación	Hasta TRES (3) días hábiles, siguientes a las observaciones, prorrogables si la UdeA lo requiere.
Medio de publicidad	Portal UdeA: <a href="https://cutt.ly/PortalUdeA">https://cutt.ly/PortalUdeA</a> . Se puede descargar de forma gratuita.
Consentimiento Informado	El <b>Proponente</b> que participe del proceso, en sus diferentes etapas, expresa su autorización, irrevocable e incondicional, a la <b>UdeA</b> , para el uso y reproducción del material registrado en las sesiones virtuales del proceso; y del material digital entregado.

Tabla 1. Objeto y Cronograma

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

### 3. Políticas institucionales

En la UdeA:

- 1) **Presunción de buena fe:** La UdeA presume la buena fe del **Proponente**, conforme con el artículo 83 de la Constitución Política; en consecuencia, toda la información y/o documentación que entregue, se presume veraz y fidedigna hasta que se pruebe lo contrario. La UdeA se reserva el derecho de verificar la información y/o documentación recibida, con cualquier fuente, pública o privada, a la que tenga acceso. En caso de presuntas falsedades, se informará a la autoridad competente;
- 2) **Políticas institucionales:** La UdeA tiene políticas anticorrupción (Ley 1474 de 2011), de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014); promoción y respeto a libre competencia y para prevenir prácticas comerciales restrictivas (Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009); entre otras;
- 3) **Listas restrictivas:** La UdeA no realiza negocios ni celebra contratos, con personas que estén incluidas en las listas nacionales (Policía Judicial), o del SIBOR de la Contraloría General, (art 60 Ley 610/2000); o en las listas restrictivas de lavado de activos (OFAC o lista Clinton o SDNT), entre otras.

### 4. Costos de participación

La UdeA no cobra ni recibe ninguna suma de dinero por conocer los TdeR y sus anexos ni por participar en la invitación. El **Proponente** debe asumir todos los costos y/o gastos y/o impuestos y/o tasas y/o contribuciones que necesite o deba hacer para participar, tales como: asesorías para revisión y análisis de la información y la documentación; pólizas, copias, certificaciones; observaciones; la preparación y presentación de la Propuesta; y cualquier otro que se ocasione o en que incurra.

### 5. Comunicaciones

- 1) **Solicitudes:** Las solicitudes, observaciones o peticiones, relacionadas con la invitación, se deben hacer por escrito, por el canal electrónico y plazo establecido en el cronograma. Las comunicaciones enviadas por canales distintos, no serán tenidas en cuenta;

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

- 2) **Requisitos mínimos:** Las solicitudes, observaciones o peticiones relacionadas con la invitación, deben contener: (i) El número de la invitación; (ii) los datos del remitente (nombre, dirección física y electrónica, teléfono, entre otros); (iii) el objeto y los hechos de la solicitud; (iv) los anexos que deba o desee adjuntar.
- 3) **Respuesta a solicitudes:** La **UdeA** responderá las solicitudes de observaciones o peticiones, por el correo electrónico; cuando sea necesario, se hará a través del Portal **UdeA**.

## 6. Idioma

El **Proponente** debe presentar la Propuesta y sus anexos, en Español; todo el proceso se realiza en idioma Español.

## 7. Denuncias

Cualquier persona puede denunciar hechos de corrupción o contrarios a la ley a:

### **Auditoría Institucional UdeA**

Calle 67 53-108, Oficina 16-204; Tel. 604-219-50-85

Medellín

[auditoriainstitucional@udea.edu.co](mailto:auditoriainstitucional@udea.edu.co)

[auditorinterno@udea.edu.co](mailto:auditorinterno@udea.edu.co)

Cualquier persona, no interesada en participar, puede solicitar información pública de la invitación, a través del **Portal UdeA:**

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

[https://cutt.ly/Atencion\\_al\\_Ciudadano](https://cutt.ly/Atencion_al_Ciudadano)

Correo electrónico: [atencionalciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionalciudadano@udea.edu.co)

Línea Gratuita 018000416384; Conmutador: 2198332

## 8. Exoneración de responsabilidad

La **UdeA** no se hace responsable por:

- 1) Toda pérdida o daño emergente que pueda sufrir el **Proponente**;

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

- 2) Toda pérdida de tiempo, datos o informaciones proporcionadas o enviadas por el **Proponente** a los servidores electrónicos de la **UdeA**, que se extravíen o no lleguen dentro de los plazos establecidos o lleguen incompletas o modificadas, ya sea por actos del **Proponente** o sus dependientes; o por actos mal intencionados de terceros (eventos de hacking); o por interrupciones en la conexión a internet; o por interrupción en la transmisión de señales; o por interrupción por mantenimiento de servidores; o por cualquier otro acto no imputable a la **UdeA**.

## 9. Deberes del Proponente

### 9.1 El Proponente informará a la UdeA:

- 1) Cualquier error u omisión que encuentren en los TdeR, tienen el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes. El hecho que la **UdeA** no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al **Proponente** seleccionado de su obligación de cumplir los TdeR y/o el respectivo contrato;
- 2) Pedir las aclaraciones que considere pertinentes;
- 3) Informar las inconsistencias de las cifras: Cuando, a juicio de la **UdeA** se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito, enviando copia a los demás **Proponentes**. El **Proponente** debe responder, dentro del primer día hábil siguiente al envío de la solicitud y su respuesta NO se dará a conocer a los demás **Proponentes** sino luego de publicar la evaluación.

### 9.2. El Proponente que pretenda vender productos a la **UdeA**, sean nacionales o importados, debe, como mínimo:

- 1) Cumplir con la normativa colombiana vigente para la fabricación, importación y comercialización, según sea el caso, de los productos vendidos.
- 2) Cumplir con las normas sobre importación y nacionalización de mercancías, cuando sea el caso;
- 3) Cumplir con las normas del vigentes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 4) Cumplir con las normas sobre impuestos nacionales;
- 5) Cumplir con las normas de protección a la explotación laboral infantil;
- 6) Cumplir con las normas contra el lavado de activos;

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

- 7) Garantizar que se respete la unidad de medida, tamaño, color, peso, presentación, marca y cualquier otra especificación técnica del producto.
- 8) Cumplir con las normas de protección al consumidor y respetar la unidad de medida, color, presentación, marca y demás Condiciones Técnicas Uniformes del producto ofrecido.

### **10. Aceptación e interpretación**

Los TdeR y sus anexos, contienen todas las condiciones o reglas esenciales aplicables a la invitación. El **Proponente**, con la sola presentación de la Propuesta, y la firma de la “carta de presentación” (**Formato 2 ó 3**), manifiesta que los conoce y los acepta.

## **Capítulo II. Requisitos de participación y criterios de evaluación**

### **11. Requisitos habilitantes para participar**

#### **11.1. Requisitos jurídicos:**

La Invitación está dirigida a los **COMERCIANTES** que sean personas naturales y a las **SOCIEDADES COMERCIALES** que sean personas jurídicas, en forma individual.

##### **11.1.1. Requisitos jurídicos para COMERCIANTES (persona natural)**

La persona natural (comerciante<sup>1</sup>) debe cumplir los requisitos de participación o habilitantes. La **UdeA** revisará si el **Proponente** **CUMPLE** o **NO CUMPLE** el requisito.

---

<sup>1</sup> Ver Artículos 10 y 20 del Código de Comercio de Colombia: “*Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*”

*La calidad de comerciante se adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.”*

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

Ítem	Requisitos jurídicos Comerciantes	Medio de prueba obligatorio (adjuntar con la propuesta)
1	Ser, el <b>Proponente</b> , una persona natural mayor de edad, con calidad de comerciante registrado en la Cámara de Comercio, con capacidad jurídica para celebrar contratos cuya actividad mercantil, principal o secundaria, sea o comprenda o incluya la producción, venta, suministro o distribución, al por menor o al por mayor, de bolsas plásticas.	Certificado de matrícula Mercantil del Proponente expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior al plazo de entrega de la propuesta.  Fotocopia de la cédula del proponente.
	b. Estar, el <b>Proponente</b> , registrado en Cámara de Comercio dos (2) años antes de la apertura de la invitación.	
	c. No tener, el <b>Proponente</b> , inhabilidades ni incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar con la <b>UdeA</b> conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la <b>UdeA</b> .	Carta de presentación debidamente diligenciado y firmado. Formato 2
	d. No tener, el <b>Proponente</b> , cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir imposibilidad jurídica o económica para ejecutar el contrato.	
2	Estar, el <b>Proponente</b> , a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral y parafiscales cuando el <b>Proponente</b> tenga un acuerdo de pago deberá certificarlo.  <b>Fuente formal:</b> Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002; Ley 797 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23; Ley 1.150 de 2007.	Fotocopia de la planilla de pago del último mes anterior a la fecha de cierre de la invitación. En caso de tener trabajadores a cargo deberá aportar fotocopia de la planilla que soporte el pago del último mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.  En caso de resultar adjudicatario del contrato deberá otorgar usuario y clave, en la plataforma tecnológica en la cual le corresponda realizar la liquidación y pago de la seguridad social y parafiscales, al interventor del contrato para que verifique la vigencia y pago de las planillas de pago de aportes del adjudicatario y de los empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
3	No tener, el <b>Proponente</b> , reporte fiscal en el SIBOR de la Contraloría General de la República.	El <b>Proponente</b> puede obtenerlo gratis del portal de la Contraloría General de la República.

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

Ítem	Requisitos jurídicos Comerciantes	Medio de prueba obligatorio (adjuntar con la propuesta)
	<b>Fuente formal:</b> artículo 60 Ley 610 del 2000 y Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría.	
4	No tener, el <b>Proponente</b> , antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. <b>Fuente formal:</b> Ley 190 de 1995 y Ley 734 de 2020.	El <b>Proponente</b> puede obtenerlo gratis del portal de la Procuraduría General de la Nación.
5	No tener, el <b>Proponente</b> , antecedentes, judiciales o penales, vigentes, en el sistema Registro de Antecedentes de la Policía Nacional. <b>Fuente formal:</b> art 94 Decreto-Ley 19/2012	El <b>Proponente</b> puede, obtenerlo gratis del portal de la Policía Nacional
6	No tener, el <b>Proponente</b> , mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia. <b>Fuente formal:</b> artículo 183 de la ley 1801 de 2016.	El <b>Proponente</b> puede, obtenerlo gratis del portal de la Policía Nacional
7	El representante legal del <b>Proponente</b> no puede tener inhabilidades por condenas en delitos sexuales cometidos contra menores. <b>Fuente formal:</b> Ley 1918 de 2018	El <b>Proveedor</b> debe obtenerlo del portal de la Policía Nacional.  El proponente debe consultarlo y aportarlo: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>
8	El representante legal del <b>Proponente</b> no puede tener inhabilidades, por incumplimientos en el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). <b>Fuente formal:</b> Artículo 6 de la Ley 2097 del 2 de julio de 2021	El <b>proponente</b> debe consultarlo y aportarlo <a href="https://redam.gov.co">https://redam.gov.co</a>
9	Estar inscrita en el Registro Único Tributario.	Fotocopia del RUT vigente y completo.

Tabla 2. Requisitos jurídicos para Comerciantes

### 11.1.2. Requisitos jurídicos para SOCIEDADES COMERCIALES (Persona Jurídica)

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria

Universidad de Antioquia - Campus Medellín

Colombia

La persona jurídica<sup>2</sup> (sociedad comercial o mercantil<sup>3</sup>), no consorcios ni uniones temporales, debe cumplir los requisitos de participación o habilitantes. La **UdeA** revisará si el **Proponente** CUMPLE o NO CUMPLE el requisito.

ítem	Requisitos Jurídicos	Medio de Prueba (Adjuntar con la Propuesta)
1.	<p>Ser el <b>Proponente</b>, una sociedad comercial cuyo objeto social, principal o secundario, sea o comprenda o incluya la producción, venta, suministro o distribución, al por menor o al por mayor, de bolsas plásticas, con capacidad jurídica para celebrar contratos.</p> <p>Estar, el <b>Proponente</b>, registrada en la Cámara de Comercio, con dos (2) años antes de la fecha de la apertura de la invitación y tener un término de duración igual o mayor a cinco (5) años.</p> <p>El representante legal y los miembros del Consejo Directivo del <b>Proponente</b>, no pueden tener inhabilidades, ni incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la <b>UdeA</b>, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la <b>UdeA</b>.</p> <p>No tener, el <b>Proponente</b>, cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir imposibilidad jurídica o económica para ejecutar el contrato.</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal del <b>Proponente</b> expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del <b>Proponente</b>, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior al plazo de entrega de la Propuesta.</p> <p>2. Carta de presentación debidamente diligenciado y firmado. Formato 3</p> <p>3. Autorización del máximo órgano social de la sociedad, SÓLO cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta y/o firmar el contrato.</p> <p>4. Fotocopia de la cédula del representante legal</p>
2.	<p>Haber pagado los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.</p> <p><b>Fuente formal:</b> Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007)</p>	<p>Certificación expedida por el Revisor Fiscal. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser expedida por el representante legal del <b>Proponente</b>. Formato 4</p> <p>En caso de resultar adjudicatario del contrato deberá otorgar usuario y clave, en la plataforma tecnológica en la cual le corresponda realizar la liquidación y pago</p>

<sup>2</sup> Ver Artículo 633 Código Civil

<sup>3</sup> Ver Artículo 98 Código de Comercio: Por el contrato de sociedad dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

ítem	Requisitos Jurídicos	Medio de Prueba (Adjuntar con la Propuesta)
		de la seguridad social y parafiscales, al interventor del contrato para que verifique la vigencia y pago de las planillas de pago de aportes del adjudicatario y de los empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
3.	No tener, el <b>Proponente</b> y el representante legal, antecedentes disciplinarios, en la Procuraduría General de la Nación. <b>Fuente formal:</b> Art. 174 Ley 734 de 2002; Ley 1238 de 2008	El <b>Proponente</b> puede obtenerlo gratis del portal de la Procuraduría General de la Nación.
4.	No tener, el <b>Proponente</b> y su representante legal, reporte fiscal en el SIBOR de la Contraloría General de la República. <b>Fuente formal:</b> Artículo 60 Ley 610 de 2000 y Circular 005 de 25 de febrero de 2008 de la Contraloría.	El <b>Proponente</b> puede obtenerlo gratis del portal de la Contraloría General de la República.
5.	No tener, el representante legal del <b>Proponente</b> , antecedentes, judiciales o penales, vigentes, en el sistema Registro de Antecedentes de la Policía Nacional. <b>Fuente formal:</b> art 94 Decreto-Ley 19/2012	El <b>Proponente</b> puede, obtenerlo gratis del portal de la Policía Nacional
6.	No tener, el representante legal del <b>Proponente</b> , mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia. <b>Fuente formal:</b> artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	El <b>Proponente</b> puede obtenerlo gratis del portal de la Policía Nacional.
7	El representante legal del <b>Proponente</b> no puede tener inhabilidades por condenas en delitos sexuales cometidos contra menores. <b>Fuente formal:</b> Ley 1918 de 2018	El <b>Proveedor</b> debe obtenerlo del portal de la Policía Nacional.  El proponente debe consultarlo y aportarlo: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>
8	El representante legal del <b>Proponente</b> no puede tener inhabilidades, por incumplimientos en el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). <b>Fuente formal:</b> Artículo 6 de la Ley 2097 del 2 de julio de 2021	El <b>proponente</b> debe consultarlo y aportarlo <a href="https://redam.gov.co">https://redam.gov.co</a>

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

ítem	Requisitos Jurídicos	Medio de Prueba (Adjuntar con la Propuesta)
9.	Estar inscrita en el Registro Único Tributario.	Fotocopia del RUT vigente y completo.

Tabla 3. Requisitos jurídicos para sociedades comerciales

La **UdeA** no admitirá la participación de consorcios ni uniones temporales en la invitación a cotizar porque, según el estudio de mercado, existen suficientes **Proponentes** (naturales y jurídicos) con capacidades (técnicas, financieras y organizaciones) individuales para satisfacer las necesidades identificadas en la **UdeA** sin recurrir a los contratos de colaboración empresarial.

### 11.2. Requisito o Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias:

El **Proponente** debe cumplir, o estar dispuesto a cumplir, según sea el caso, con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (**Anexo 1**).

### 11.3. Requisito de garantía de seriedad de la Propuesta:

El Proponente debe presentar garantía de seriedad de la Propuesta a favor de entidades estatales y a nombre de la UdeA, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	20.000.000	Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación

Tabla 4 Garantía de Seriedad de la propuesta

**Medio de prueba:** Copia digital o escaneada de la póliza de seguro expedida por una compañía aseguradora autorizada para expedir seguros en Colombia. No adjuntar la póliza con la propuesta económica es causal de rechazo.

### 11.4. Requisitos de capacidad financiera

El **Proponente** debe cumplir los siguientes indicadores financieros mínimos:

Indicador	Fórmula	Requisito
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,5
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor al 70%

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

Razón Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Mayor o igual a 2
------------------------------	----------------------------------	-------------------

Tabla 5. Indicadores de capacidad financiera

**Medio de prueba:** El **Proponente**, probará este requisito mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes –**RUP** vigente y actualizado, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un mes.

### 11.5. Requisitos de experiencia

Segmento	Familia	Clase
47-Equipos de Limpieza y Suministros	12-Equipo de Aseo	17 –Envases y accesorios para residuos

Tabla 6. Codificación de Suministros de bolsas según UNSPSC

El **Proponente** debe acreditar su experiencia en el suministro o venta de bolsas; así:

**"Bolsas plásticas biodegradables":** El **Proponente** debe haber ejecutado hasta cinco (5) contratos de suministro o de venta de estos bienes, dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de publicación de la presente Invitación, por una suma igual o superior a 142 SMLMV de 2025 o sea \$202.137.000 Millones de Pesos.

Esto podrá ser demostrado a través del RUP o de certificaciones, contratos, actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de contratos ejecutados, liquidados o terminados.

La experiencia acreditada por el Proponente inscrita en el RUP debe estar en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC, así: **471217**.

### 11.6. Requisitos de capacidad logística

Para garantizar el cumplimiento en la entrega de los productos en los tiempos establecidos, el **Proponente**, debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

El **Proponente** debe cumplir con alguna de las siguientes condiciones para garantizar el Plazo Máximo de Entrega (PME).

**1. Tener un establecimiento de comercio** ubicado en el Valle de Aburrá o en el Oriente cercano (Municipios de Guarne, Marinilla o Rionegro).

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

**Medio de prueba:** El **Proponente** debe aportar el original o copia digital del certificado de registro mercantil, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

**2. Tener un punto de venta o bodega para la distribución de los productos**, ubicado en el Valle de Aburrá o en el Oriente cercano (Municipios de Guarne, Marinilla o Rionegro).

**Medio de prueba:** El Proponente debe aportar certificación escrita firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en la que indique la dirección del inmueble y características que permitan verificar el requisito (por ejemplo, área, capacidad de almacenamiento, fotografías, etc.)

**3. Tener un contrato o convenio de distribución con un distribuidor** ubicado en el Valle de Aburrá o en el Oriente cercano (Municipios de Guarne, Marinilla o Rionegro). El contrato o convenio de distribución podrá ser firmado después de ser seleccionado como **Proveedor**, pero antes de firmar el **contrato** con la UdeA.

**Medio de prueba:** El **Proponente** debe aportar fotocopia o copia digital del contrato o convenio para la distribución de los productos, en caso de tenerlo firmado. En caso contrario, deberá presentar con la propuesta una carta firmada por el representante legal, o quien haga sus veces, en la que se compromete a presentar el contrato o convenio antes de firmar el contrato.

**Advertencia:** Durante la etapa de evaluación y hasta la terminación del plazo del contrato, la **UdeA** podrá verificar la existencia del establecimiento de comercio o los puntos de venta o centros de distribución ofrecidos por el **Proveedor**.

#### **11.7. Requisito: matriz de riesgos contractuales**

El **Proponente** debe revisar, conocer y aceptar la matriz de riesgos contractuales elaborada por la **UdeA**, en cumplimiento del artículo 24 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y el artículo 51 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 (**Anexo 2**).

**Medio de prueba:** El **Proponente**, con la firma de la carta de presentación de la Propuesta, se entiende que acepta la matriz de riesgos contractuales.

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

## 11.8. Requisitos comerciales

El **Proponente** debe tener en cuenta las siguientes consideraciones, para la preparación y presentación de la Propuesta:

- 1) **Obligación de cotizar:** Debe cotizar en el **Formato 1** (Propuesta económica), todos y cada uno de los bienes de la lista principal que se especifican (Este requisito no es subsanable).
- 2) **Moneda de la propuesta:** Debe presentar la Propuesta en PESOS COLOMBIANOS. (Este requisito no es subsanable).
- 3) **Decimales:** Los precios antes de IVA de cada producto NO deben contener decimales.
- 4) **Impuesto, gastos, tasas y contribuciones:** Debe incluir en el valor de la Propuesta el IVA y demás impuestos, los costos, gastos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir. (Este requisito no es subsanable).
- 5) **Vigencia mínima:** La Propuesta debe tener una vigencia mínima de **cuatro (4) meses**, contados a partir del cierre de la invitación.
  
- 6) **Plazo para el pago:** La UdeA pagará al **Contratante**, el 100% de las compras recibidas a satisfacción, a los **sesenta (60) días calendario** de su entrega, previa presentación de la factura de venta conforme los requisitos legales, contractuales y aceptación por parte de la Interventoría.

## 12. Restricciones y limitaciones:

No podrán participar:

- 1) Personas naturales que no sean comerciantes;
- 2) Personas jurídicas sin ánimo de lucro;
- 3) Consorcios y uniones temporales.

## 13. Evaluación y selección de Proponente

La UdeA pretende seleccionar 1(UN) Proveedor que obtengan el mayor puntaje de la Propuesta económica.

### 13.1. Evaluación de requisitos habilitantes

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

La UdeA verificará que el **Proponente** CUMPLA con todos los requisitos habilitantes o de participación: jurídicos, comerciales, técnicos, indicadores financieros, de experiencia, documentales etc. El **Proponente** que cumpla, pasa a la **Etapa 2**.

### 13.2. Etapa 2. Evaluación de la Propuesta económica

Los proponentes que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes pasarán a la etapa de evaluación de la propuesta económica.

Se otorgarán hasta tres mil (3000) puntos entre las líneas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PT1	Puntaje total entre cada uno de los valores totales de los ítems representativos ( R ) relacionados; del Formato presentación de propuesta (LPP) 50 ítems	2.000
PT2	Puntaje total entre cada uno de los valores totales de los ítems NO representativos (NR) relacionados; del Formato presentación de propuesta (LSP) 33 ítems	1000
<b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER POR LÍNEA</b>		<b>3000</b>

Tabla 7. Puntaje máximo

#### MENOR VALOR:

Se determinará el menor valor de las propuestas habilitadas, en cada uno de los ítems a evaluar descritos en la tabla 7 (Pt1 y Pt2), así:

**Se utilizará siempre la fórmula de MENOR VALOR**

$$P_{ti} = P_{maxi} * (Y_{min-i} / Y_{ji})$$

**Donde;**

**P<sub>ti</sub>**= Puntaje del ítem i a evaluar por cada proponente

**Y<sub>min-i</sub>**= Menor valor del ítem i a evaluar del total de las propuestas habilitadas

**Y<sub>ji</sub>**= Valor del ítem i a evaluar de la propuesta j

**i** = Ítem a evaluar

**j** = Propuesta a evaluar

**P<sub>maxi</sub>**= Máximo puntaje para Pt1 y Pt2 con máximo dos decimales

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

**El puntaje total de cada proponente habilitado es igual a PT1 + PT2**

### **Capítulo III. Procedimientos**

#### **14. Ampliación de plazos**

La **UdeA** podrá ampliar, mediante Adenda, los plazos del cronograma del Proceso de Contratación, cuando lo estime necesario o conveniente o por solicitud expresa de personas interesadas que lo justifiquen o sustenten, ya sea por razones técnicas, jurídicas o de conveniencia, siempre y cuando la **UdeA** las encuentre debidamente argumentadas.

Cumplido el plazo para solicitar modificaciones, aclaraciones o precisiones a los TdeR, no se dará trámite a ninguna solicitud que se reciba de forma extemporánea.

La **UdeA** determinará si la respuesta a las solicitudes de modificación o aclaración constituye o no un cambio sustancial o fundamental a los TdeR. En caso positivo, elaborará una Adenda y la publicará en el portal **UdeA**; en caso negativo, responderá por correo electrónico al solicitante. Las Adendas, debidamente publicadas, son de obligatorio cumplimiento para la presentación de la Propuesta y modifican la información previa de los TdeR.

#### **15. Preparación y presentación de la Propuesta**

**15.1. Aspectos de forma:** El **Proponente** debe elaborar la Propuesta así:

- 1) En idioma español;
- 2) En tamaño carta;
- 3) Numerar cada página, hoja o folio con un número consecutivo; así: 1, 2, 3, Página 1/15; Página 1 de 15; o similares, según su gusto.
- 4) Elaborar un índice o contenido que facilite la ubicación de la documentación.
- 5) Diligenciar los campos del formulario electrónico de la ventanilla virtual, conforme el **Anexo 4** (Presentación Propuesta (en PDF)).

**15.2.** El **Proponente** debe presentar la Propuesta en la fecha y por medio de la ventanilla única virtual indicado en cronograma. No se reciben Propuestas por otros medios, salvo que, se presenten imprevistos. La **UdeA** procurará informar oportunamente cualquier cambio que sea necesario.

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

### 15.3. Anexos para preparar la Propuesta

Todos los interesados deben revisar y analizar los siguientes documentos para que decidan si tienen capacidades para presentar una Propuesta. Se omitieron las tildes en los nombres de archivos, a propósito.

Anexo 1	“Condiciones_tecnicas_comerciales_obligatorias” (en PDF)
Anexo 2	“Matriz_riesgos” (en PDF)
Anexo 3	“Zonas_cobertura” (En Excel)
Anexo 4	Instrucciones Presentacion_propuesta (en PDF)

Tabla 8. Anexos para preparar la propuesta

### 15.4. Formatos para completar y entregar con la Propuesta

El **Proponente** debe completar y entregar, con la Propuesta, los siguientes formatos:

Formato 1	“Propuesta_economica” (en Excel editable; y PDF elaborar en papel membrete)
Formato 2	“Carta_presentación_persona_natural” (en Word; se debe elaborar en papel membrete)
Formato 3	“Carta_presentacion_persona_juridica” (en Word; se debe elaborar en papel membrete)
Formato 4	“Certificacion_paz y salvo_SGSS”; (en Word editable; elaborar en papel membrete o en formato similar, que cumpla los requisitos mínimos legales)

Tabla 9. Formatos para presentar la Propuesta

### 16. Apertura y revisión de la Propuesta

- 1) **Apertura de la Propuesta:** La UdeA abrirá la Propuesta, de forma pública y en línea, conforme lo dispuesto en el cronograma;
- 2) **Plazo de evaluación la Propuesta:** La UdeA evaluará la Propuesta, conforme lo dispuesto en el cronograma;
- 3) **Solicitud de información y/o aclaración al Proponente:** La UdeA podrá solicitar al **Proponente**, en la etapa de evaluación, las aclaraciones, precisiones y/o explicaciones que estime necesarias o indispensables para evaluar;

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

- 4) **Plazo de respuesta:** La UdeA le informará al **Proponente** plazo, prudencial y perentorio, para que responda; si el **Proponente** no responde o la hace de forma extemporánea, la Propuesta será rechazada.

## 17. Criterios de desempate

En caso de empate, y con fundamento en el numeral 7 del artículo 36 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, la UdeA preferirá:

- 1) La Propuesta presentada por una Mipyme nacional.
- 2) De persistir el empate, mediante sorteo.

## 18. Rechazo de la Propuesta

La UdeA rechazará de plano la Propuesta, cuando el **Proponente**:

- 1) No cumpla con los requisitos y/o condiciones y/o trámites de los TdeR y/o sus adendas; salvo que sean subsanables, según la ley o el Estatuto General de Contratación de la UdeA;
- 2) No entregue, dentro del plazo establecido, la Propuesta y sus anexos, salvo que sean subsanables.
- 3) No se tengan en cuenta las adendas y modificaciones realizadas por la UdeA a los TdeR.
- 4) No cotice todos y cada uno de los ítems de la Lista Principal de Productos (LPP)
- 5) Presente la Propuesta de forma extemporánea, es decir, por fuera de la fecha y horas fijadas para el cierre.
- 6) Entregue la Propuesta en hora y/o lugar diferente al establecido en la invitación.
- 7) Entregue información o documentación que no sea veraz; o con presuntas falsedades y/o inconsistencias.
- 8) Se verifique que faltó a la verdad en la información suministrada en la Propuesta. No obstante, cuando se demuestre que el **Proponente** presentó documentos o información que no corresponda con la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Cuando este hecho se detecte, luego de celebrado el **Contrato**, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

Vicerrectoría Administrativa

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

- 9) Presente o participe con más de una Propuesta, bien sea en forma individual o a través de persona interpuesta; o sea el representante legal o socio de más de un **Proponente** en el presente proceso.
- 10) No entregue, con la Propuesta, la póliza de seriedad;
- 11) **Modifique el formato suministrado por la UdeA para los cálculos de la propuesta económica** (eliminar columnas o filas, eliminar o modificar productos, marcas, etc).
- 12) Esté incurso en la ley 550 de 1999 de intervención económica para la reactivación empresarial y acuerdos de reestructuración y demás normas que la modifiquen o complementen.
- 13) No entregue los documentos o la información solicitada, dentro del término concedido para subsanar requisitos de participación. O que los entregue de forma extemporánea.
- 14) Se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 15) Se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés de las establecidas en la Constitución, la ley y el acuerdo superior 395 de 2011 que regula lo relacionado con el conflicto de intereses del servidor público de la **UdeA**.
- 16) Realice hechos o celebre acuerdos previos o concomitantes para impedir, obstaculizar o atentar contra las prerrogativas y derechos de la **UdeA** o de otros **Proponentes**, y sean descubiertos en cualquier momento o por cualquier medio;
- 17) Ejecute cualquier acto o acción para solicitar u obtener información privilegiada y/o confidencial; obtener trato preferencial o presionar o tratar de influir a los servidores públicos de la **UdeA**, tales como: equipo técnico y/o miembros del Comité Técnico de Contratación y/o directivos.

Si la Propuesta es rechazada durante el estudio por alguna o algunas de las causales anteriormente enunciadas, no podrá hacerse aceptable por corrección o retiro posterior de la(s) causal(es) de eliminación.

## **19. Declaración de proceso desierto**

La **UdeA** declarará como desierto el Proceso de Contratación, por las siguientes causales:

- 1) Cuando no se presenten Propuestas;
- 2) Cuando se presenten Propuestas y ninguna quede habilitada;
- 3) Por fuerza mayor o caso fortuito;
- 4) Por imposibilidad de escoger el mejor **Proveedor**;

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

- 5) Por graves inconvenientes que hagan presumir imposibilidad de cumplir con la obligación contractual futura.

## **20. Selección de Proponentes**

La **UdeA** seleccionará UNO (1) **Proponente**, que obtengan el MAYOR PUNTAJE en la evaluación total.

La **UdeA**, en caso de empate, puede seleccionar al **Proponente** que cumpla la(s) condición(es) para el desempate aquí establecido.

La **UdeA** comunicará al **Proponente** su selección por el medio más expedito posible (correo postal certificado, correo electrónico o de forma personal).

La **UdeA** puede, si el **Proponente** no firma el contrato, proceder así:

- 1) Seleccionar al **Proponente** calificado en segundo lugar;
- 2) Citar a los **Proponentes** habilitados a una mesa de negociación; o,
- 3) Abrir un nuevo Proceso de Contratación.

La **UdeA** no renuncia a ejercer las acciones legales por los eventuales daños y perjuicios que nos cause la conducta del **Proponente** renuente a firmar el contrato.

## **Capítulo IV. Celebración, legalización y régimen legal**

### **22. Documentos para el contrato**

El **Proponente** debe entregar a la **UdeA** los siguientes documentos, para celebrar el contrato:

- 1) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- 2) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- 3) Los demás que sean necesarios, según la ley o los estatutos, y que no hayan sido requeridos con la propuesta; o aquellos que, siendo aportados con la propuesta, no tengan vigencia al momento de celebrar el contrato.
- 4) Tramitar la inscripción, en caso de no estarlo, en el Registro de Proveedores de la **UdeA** en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la selección del **Proponente**.

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

**Parágrafo.** El **Proponente**, cuando sea necesario, debe entregar los documentos otorgados en el extranjero, con traducción oficial y legalizada de conformidad con las normas aplicables.

### 23. Garantías contrato

El Contratista seleccionado, para garantizar el cumplimiento del Contrato, debe tomar una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales y a nombre de la **UdeA**, consistente en póliza de seguro, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	30.000.000	Plazo del Contrato + cuatro (4) meses adicionales
Calidad del Servicio	30.000.000	Plazo del Contrato + cuatro (4) meses adicionales

Tabla 10 Garantía contrato

**Medio de prueba:** Copia digital o escaneada de la póliza de seguro expedida por una compañía aseguradora autorizada para expedir seguros en Colombia.

### 24. Interventoría

El ordenador del gasto designará por escrito el Interventor, quien cumplirá las funciones de los artículos 52 y siguientes de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 y del Manual de Interventoría de Contratos de la **UdeA**.

### 26. Normas aplicables<sup>4</sup>:

El proceso contractual se rige, en esencia, por la siguiente normativa: Acuerdo Superior 419 del 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Los enlaces o links a websites de terceros, fueron verificados a la fecha de apertura del proceso. Cualquier cambio posterior no depende de la voluntad de la **UdeA**.

<sup>5</sup> Artículo 5 del Acuerdo Superior 419/2014: “Los contratos y convenios que suscriba la Universidad de Antioquia, se regirán en general por el derecho privado con sujeción a los requisitos y formalidades que exige

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia

Resolución Rectoral 39.475 de 2014 (por medio de la cual se reglamenta el Estatuto de Contratación).<sup>6</sup>

Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia).<sup>7</sup>

Decreto 410 de 1871 (Código de Comercio de Colombia), artículos 905 y siguientes y demás normas concordantes.

Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 (Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones).<sup>8</sup>

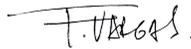
Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales).<sup>9</sup>

Decreto 1377 de 2013 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012).<sup>10</sup>

Resolución Rectoral 38.017 de 2013 por medio de la cual se adoptan las políticas para el manejo de la información y protección de datos personales en la Universidad de Antioquia.<sup>11</sup>

Medellín, 28 de marzo de 2025.

Responsable del proceso



Jesús Francisco Vargas Bonilla  
Vicerrector Administrativo

Revisó  
Unidad de Contratos y Convenios  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Caso: 27744

---

*la ley para la contratación entre los particulares y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto (...)*". <https://cutt.ly/AS-419-2014>

<sup>6</sup> <https://cutt.ly/RR-39475-2014>

<sup>7</sup> <https://cutt.ly/AS-395-2011>

<sup>8</sup> <https://cutt.ly/Ley-1480-2011>

<sup>9</sup> <https://cutt.ly/Ley-1581-2012>

<sup>10</sup> <https://cutt.ly/Decreto-1377-2013>

<sup>11</sup> <https://cutt.ly/Politica-Datos-Personales-UdeA>

**Vicerrectoría Administrativa**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Teléfono: [57 +604] 219 5200

[viceadministrativo@udea.edu.co](mailto:viceadministrativo@udea.edu.co)

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria  
Universidad de Antioquia - Campus Medellín  
Colombia